



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION N° 0636
Neuquén, 05 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° OE-3915-V-2014 iniciado por la Sra. Vasquez Romilia del Carmen DNI: 3.543.535 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Vasquez Romilia del Carmen, s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 320836 se reclama el pago de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Dos con Quince Centavos (\$ 4.872,15) y por Certificado de Deuda N° 321324 se reclama el pago de Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Diesiseis Centavos (\$ 4.934,16) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación- Partida N° 11125 y por la Partida N° 7725 respectivamente.-

Que a fs. 07 y 08 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

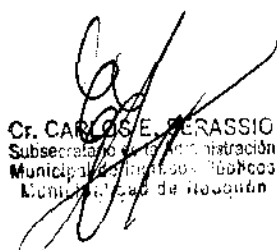
Que la recurrente acepta abonar los Certificados de Deuda , en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA


Cr. CARLOS E. FERRASSIO
Subsecretario de Administración
Municipalidad de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

FDO: ARTAZA



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

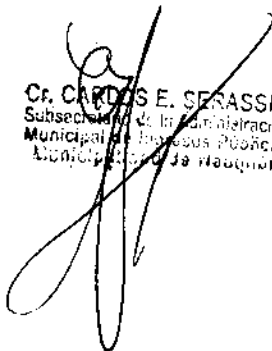
RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre los Certificados de Deuda N° 320836 y 321324, con la tasa de financiación que corresponda, a la Sra. Vasquez Romilia del Carmen, por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación- Partida N° 11125 y por la Partida N° 7725.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Sr. CARLOS E. SERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1994
Fecha 19 / 09 / 2014